



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



EC/1088

LEY Nº 19.165

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 NOV 2013

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se designa con el nombre de "Escribano Alfonso Requiterena Vogt" al Liceo Nº 2 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

X *Mujica*

J. Mujica
JOSE MUJICA
Presidente de la República

2013/00936